



INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS CUARTO Y SÉPTIMO A SOMETER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 29 Y 30 DE JUNIO DE 2009 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

Valencia, a 22 de mayo de 2009

P.S. Se hace constar para evitar molestias a los Sres. Accionistas, la alta probabilidad que la Junta se celebre en segunda convocatoria el 30 de junio de 2009 a las 12:00 horas.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.

II.- APROBAR LA DE REESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO POR LÍNEAS DE NEGOCIO, CONSISTENTE EN SEPARAR EN DOS LÍNEAS DE NEGOCIO LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO, AGRUPANDO LAS ACCIONES DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL CACAO Y EL CHOCOLATE EN UNA SUB-HOLDING DE NATRA Y DEJAR LAS INVERSIONES EN OTROS SECTORES (NATRACEUTICAL, TORRE ORIA, ETC.) EN OTRA SUB-HOLDING.

III.- AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

I. PRESENTACIÓN.

El presente informe ha sido elaborado y suscrito por el Consejo de Administración de la compañía NATRA, S.A., (NATRA), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de explicar a los Sres. Accionistas, los motivos, intereses y características principales de las propuestas de acuerdo incluidas en los puntos 4º y 7º del Orden del Día, publicado para la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 29 de junio de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2009 a la misma hora, en segunda convocatoria.

II.- APROBAR LA DE REESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO POR LÍNEAS DE NEGOCIO, CONSISTENTE EN SEPARAR EN DOS LÍNEAS DE NEGOCIO LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO, AGRUPANDO LAS ACCIONES DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL CACAO Y EL CHOCOLATE EN UNA SUB-HOLDING DE NATRA Y DEJAR LAS INVERSIONES EN OTROS SECTORES (NATRACEUTICAL, TORRE ORIA, ETC.) EN OTRA SUB-HOLDING.

El Consejo de Administración estima necesario y conveniente en aras a conseguir una estructura societaria más racional y consecuente con las diversas líneas de negocio actualmente existentes, llevar a cabo una reestructuración del grupo, consistente en separar en dos sub-holdings las actividades del grupo, agrupando las acciones de las sociedades operativas que desarrollan la actividad relacionada con el cacao y el chocolate en una sub-holding participada al 100% por NATRA, dejando las sociedades que representan inversiones en otros sectores como filiales de otra sub-holding participada asimismo al 100% por NATRA.

La reestructuración indicada, permitirá incluir en cada una de las líneas de negocio tanto los activos y participaciones que la conforman, como las deudas directamente relacionadas con la actividad, de tal forma que cada actividad soporte única y exclusivamente, la deuda que le corresponde. Con ello el endeudamiento de una línea de negocio, así como su evolución, no afectará en ningún sentido en la solicitud de financiación de la otra línea y viceversa, logrando una estructura societaria mucho más eficiente.

A efectos aclaratorios se acompaña como Anexo al presente informe esquema societario actual del grupo NATRA y el esquema societario del mismo tras la reestructuración indicada.

Dicha reestructuración se llevara a cabo mediante constitución por NATRA de dos nuevas sociedades sub-holding (o utilización de filiales preexistentes, en la actualidad inactivas), denominadas Natra Chocolates, S.L. y Natra Participaciones, S.L.

A continuación, NATRA aportará a Natra Chocolates, S.L. todos los activos (principalmente acciones) y pasivos directamente relacionados con la actividad de cacao y chocolate.

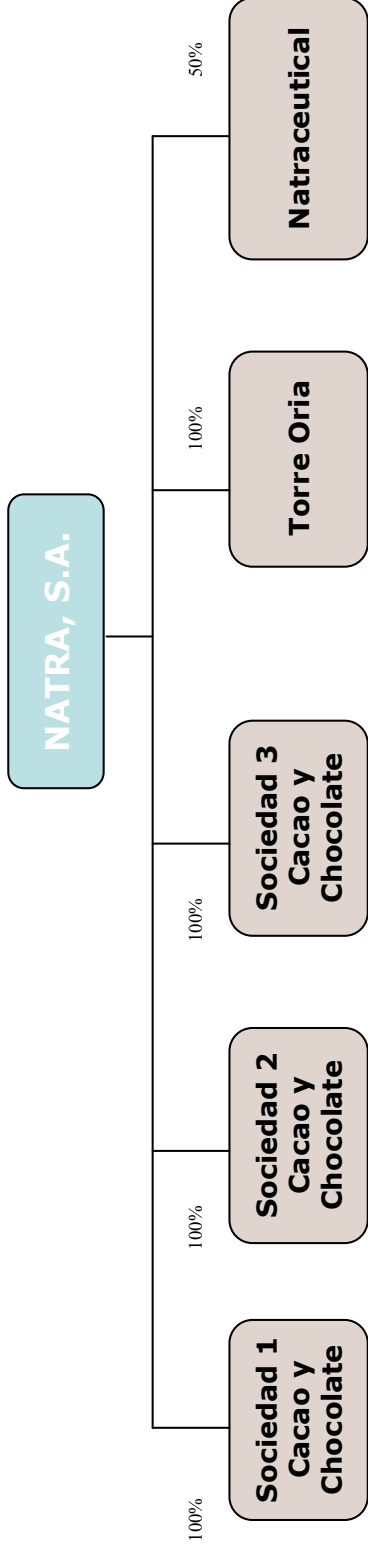
Asimismo, NATRA aportará a Natra Participaciones, S.L. todos los activos (principalmente acciones) y pasivos directamente relacionados de las otras líneas de negocio, básicamente Torre Oria S.L. y la participación en Natraceutical, S.A.

Estas operaciones se acogerán, en la medida de lo posible, al régimen fiscal de neutralidad previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

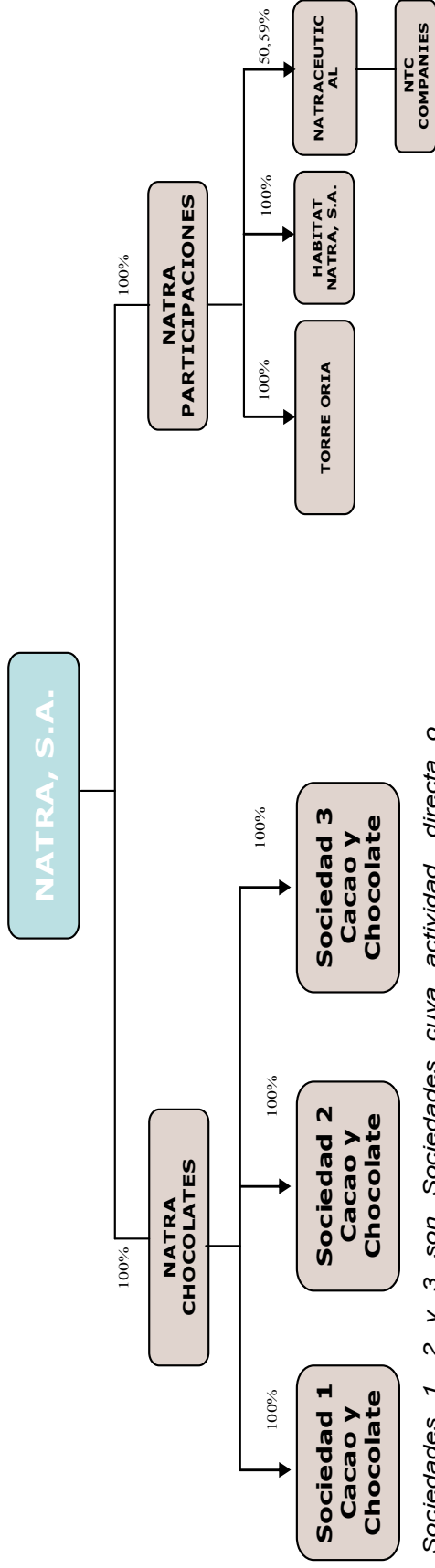
Una vez culminada la reestructuración societaria arriba descrita, Natra Chocolates, S.L. quedará organizada para poder operar, en caso de culminar las negociaciones que actualmente se están llevando a cabo, como vehículo legal adecuado para implementar la integración prevista con la actividad de "consumo" del grupo suizo Barry Callebaut, mediante la aportación por este grupo, de dicha línea de actividad a Natra Chocolates, S.L.

En consecuencia con lo anterior, se propone a la Junta General de Accionistas la aprobación de la reestructuración societaria aquí descrita y de todas las transacciones necesarias para su implementación, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

SITUACIÓN SOCIETARIA ACTUAL



SITUACIÓN POST REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA



Sociedades 1, 2 y 3 son Sociedades cuya actividad, directa o indirectamente, consisten en la transformación y comercialización del cacao, chocolate y derivados.

III. AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, delegar en el mismo, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de siete (7) euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículo 74 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante.

Valencia, a 22 de mayo de 2009.